



PARRAL,

06 OCT. 2020

DECRETO EXENTO N° 4034- /

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Lo señalado en el Artículo N° 30 letra d) de la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", y lo especificado en su Reglamento y modificaciones posteriores, Artículo N° 8, 14, 14 Bis, 15, 16, 17 y 18 que autoriza y procede a la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.
- 3.- Convenio firmado entre el Ministerio de las Artes y el Patrimonio y la Ilustre Municipalidad de Parral, aprueba la transferencia de recursos para la ejecución del "Proyecto Los Libros se Cambian de Ropa".
- 4.- Decreto Afecto N°1 de fecha 2 de Enero del 2020 que designa como Administradora Municipal a Doña MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO.
- 5.- Decreto Exento N°2 de fecha 2 de Enero del 2020, que delega la facultad de firmar documentación interna "Por Orden de la Señora Alcaldesa"
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 7.- La disponibilidad del producto en los Convenios Marcos existentes en el Sistema de Compras Públicas.

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, es necesario la adquisición de libros para Biblioteca Municipal, mediante Proyecto Los Libros se Cambian de Ropa, comuna de Parral.
- 2.- **Que**, el proveedor EDITORIAL CONTRAPUNTO LTDA, Rut N° 79.950.300-K, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la adquisición de libros para Biblioteca Municipal, mediante Proyecto Los Libros se Cambian de Ropa, comuna de Parral, según cotización adjunta al proveedor **EDITORIAL CONTRAPUNTO LTDA, Rut N° 79.950.300-K**, a través de Orden de Compra directa emitida por Convenio Marco en el portal www.mercadopublico.cl, pago contra entrega y certificación de recepción conforme de factura, por la suma total de **Ciento Cuarenta y Siete Mil Ochocientos Sesenta y Seis pesos (\$147.866.-)**.
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente decreto al ítem **114.05.18.009, "Programa Los Libros se Cambian de Ropa"**.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

"Por Orden de la Señora Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

MMHT/ARC/RRV/PCA/kgg.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Oficina de Partes 2.- Adquisiciones 3.- Control (Digital) 4.- Finanzas 5.- Biblioteca (Digital)



1914

1914

1914

1914

Faint, illegible text, possibly a list or report.

Faint, illegible text, possibly a list or report.

Faint, illegible text, possibly a list or report.

Faint, illegible text, possibly a list or report.

Faint, illegible text, possibly a list or report.